

EL MARQUES DE TORRE- TAGLE SUPREMO DELE- GADO DEL PERU &c.

POR cuanto atendiendo á los méritos y servicios de
Marques de Villapuma
he venido en nombrarle *Comand. al 3er Escuadron*
del Regim. Civico de Caballeria de una ley

Por tanto: ordeno y mando, le hayan y reconozcan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las distinciones y preeminencias que por este título le corresponden. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mí, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el ministro secretario de Estado en el departamento de *la Guerra* del que se tomará razon donde corresponda.

Dado en Lima á *26* de *Febrero* de 1822—3.º de la Libertad del Perú.

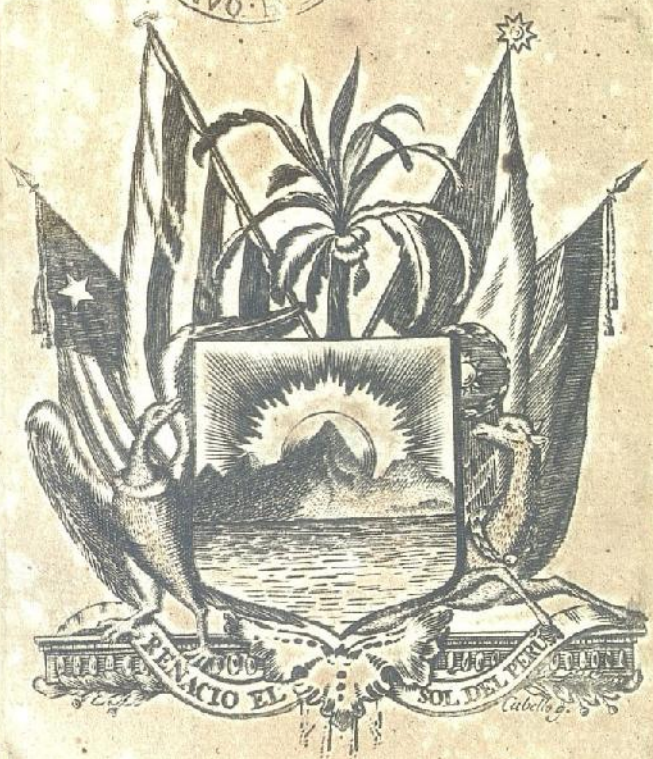
El Marq. de Torre Tagle

Francisco Guedes

0.1.58-9



HH-0158
Caj. 9
Doc. 173
Fol. 1



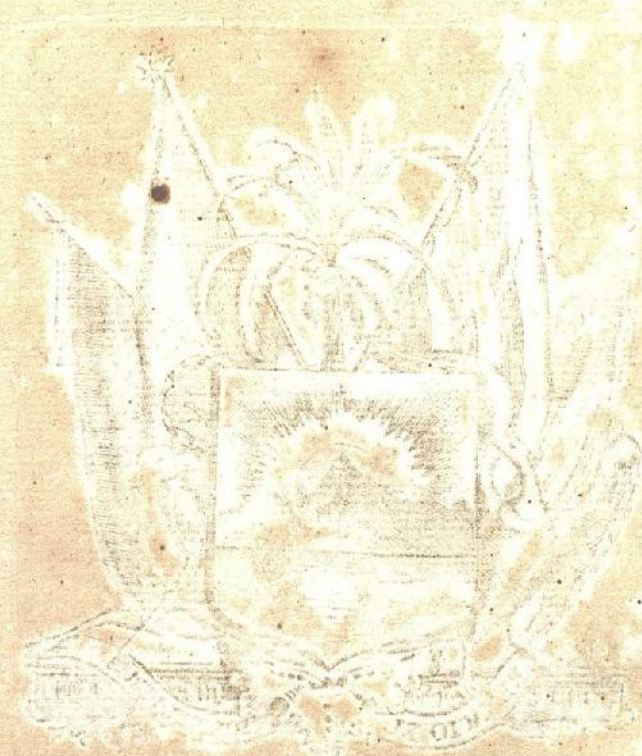
V. E. confiere título de *Comand. al 3er Escuadron* al *Regim. Civico de*
Caballeria de una ley al *Marques de Villapuma*.

THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
NAVY

Washington, D.C.
February 18, 1862

Dear Sir,
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 17th inst. in relation to the matter of the

Secretary of the Navy
Department of the Navy
Washington, D.C.



Very respectfully,
John D. Long, Secretary of the Navy